



## A Milagro Sala la tienen presa hace 3 años por ser 'negra', pobre y mujer

---

MARIO HERNÁNDEZ :: 17/01/2019

"Hace tres años atrás los chicos collas estaban panza arriba tomando sol en la pileta. Hoy, están trabajando en la caña y el tabaco"

*Milagro Sala en "Maldita Suerte" (FM La Patriada)*

Tras haber pospuesto el comienzo de la audiencia durante más de diez horas, el Tribunal Oral en lo Criminal número 3 de Jujuy condenó a la dirigente social jujeña Milagro Sala a 13 años de prisión. La halló culpable de los delitos de asociación ilícita, extorsión y defraudación al Estado a pesar de que las querellas, impulsadas por el Poder Ejecutivo provincial, y la Fiscalía no pudieron aportar pruebas fehacientes que acrediten la responsabilidad de la referente de la Tupac Amaru en esos hechos. Fue el cuarto juicio que afrontó desde su detención, hace tres años. La condena es la primera que, de quedar firme, la mantendría encerrada.

Ni durante la instrucción ni a lo largo del juicio oral la Fiscalía logró acreditar los testimonios que inculpan a Sala por los delitos por los que fue juzgada y condenada. Entre ellas, la Fiscalía no logró señalar un marco temporal a los delitos de asociación ilícita ni de extorsión supuestamente cometidos por Sala. "No se puede saber, y menos ella puede defenderse, de hechos que no fueron precisados, algo que fue reconocido por el Ministerio Público en el debate y que constituye un conflicto procedimental", explicó Matías Duarte, uno de sus defensores.

El miércoles 16 Milagro Sala cumplió tres años de encierro bajo el régimen de prisión preventiva sin que pese sobre su persona condena firme alguna. El equipo jurídico que la representa solicitará, a pesar de esta sentencia condenatoria, que sea puesta en libertad. "Es una persecución política inédita en democracia", dijo Gómez Alcorta, una de las abogadas de la presa política, tras la condena a 13 años de prisión y adelantó que van a apelar. "Una vez que estén los fundamentos, vamos a recurrir no solo ante las instancias de Jujuy -donde no tenemos esperanza ni una cuota de luz de justicia-, sino también a las instancias federales como la Corte Suprema de Justicia y también la CIDH", explicó. La abogada aseguró que "ninguna de las tres juezas que condenaron a Milagro integran el Tribunal". "Incluso una reprobó tres veces el examen", añadió.

"La preventiva de Milagro vencía justo mañana, el poder político necesitaba que la condenaran como sea", planteó Gómez Alcorta. "Para los diarios hoy Milagro Sala es una corrupta, pero nadie dice que la causa está plagada de irregularidades muy graves", completó.

### **Comunicado del Comité por la Libertad de Milagro Sala**

En el día de ayer, el Tribunal Oral Criminal N°3 de la Provincia de Jujuy, condenó a Milagro Sala a 13 años de prisión por encontrarla culpable de asociación ilícita, extorsión y defraudación al Estado. Su defensa anticipó que apelará la sentencia en todas las instancias. "En la Argentina el Estado de Derecho está siendo vulnerado, son condenas decididas en el

escritorio del gobernador Gerardo Morales y que suspenden todas las garantías democráticas" aseguraron desde el Comité por la Libertad de Milagro Sala quien desde ayer incorpora al pedido de libertad a otros tres presos políticos de la Organización Barrial Tupac Amaru. Así es el caso de Patricia Cabana, Iván Altamirano y Miguel Angel Sivila quienes recibieron 7 años de prisión por fraude a la administración pública. Es importante destacar que los tres militantes sociales se encontraban en libertad al momento de recibir la sentencia y fueron trasladados de forma inmediata a los penales provinciales.

En la larga lista de irregularidades que caracterizaron esta causa, se encuentra el tribunal puesto a dedo por el Gobernador provincial que estuvo presidido por la Jueza María Alejandra Tolaba, quien reprobó en dos oportunidades el examen para ocupar su cargo. En ese sentido, Milagro Sala declaró en sus palabras finales "señoras Juezas: hoy ustedes pasarán a la historia por lo que decidan, como mujeres y como trabajadoras ya sea bueno o malo, su decisión va a pasar a la historia"

Seis años de prisión recibieron Mirta Aizama, Gladys Díaz y Mirta Rosa Guerrero (conocida como Shakira), tras ser encontradas culpables de integrar una asociación ilícita y cometer fraude a la administración pública. Es necesario señalar que las tres integrantes de la Organización Barrial Tupac Amaru se encuentran injustamente detenidas desde hace dos años y nueve meses y han denunciado de forma sistemática los tratos crueles e inhumanos que han recibido en el Penal de Alto Comedero. Shakira, quien hoy se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria por un cuadro de eventración abdominal, declaró en sus palabras finales "llevo 915 días detenida, escuchando barbaridades contra mis compañeras y mi organización; quiero que sepan que soy inocente y me duele mucho, se agravó mi salud de forma física y psicológica por todo esto y solo pido que se haga justicia".

Graciela López, detenida en el Penal de Alto Comedero desde abril de 2016, recibió 8 años de prisión por fraude a la administración pública y asociación ilícita. En sus palabras finales Graciela remarcó: "esta causa es un mix de causas, es un combo, una ensalada y quiero expresar que soy absolutamente inocente al igual que mis compañeras. Nosotras hemos sido formadas como militantes en la crisis del 2001 y venimos luchando desde entonces por salud, educación y trabajo y hoy somos testigos de cómo están pulverizando a las organizaciones sociales".

Raúl Noro, compañero de la Diputada del Parlasur, Milagro Sala, y quien se encuentra gravemente enfermo fue sentenciado a una pena de tres años de prisión en suspenso por supuesta participación como integrante de asociación ilícita. Javier Nieva, detenido en el Penal de Alto Comedero, recibió 8 años de prisión por fraude a la administración pública y asociación ilícita. Alberto Esteban Cardozo fue absuelto, al igual que en el juicio conocido como "La Balacera de Azopardo", sentencia que se conoció el pasado 27 de diciembre y dónde también fue absuelta Milagro Sala.

"Es una sentencia dónde habrá que esperar a los fundamentos para conocer la opinión de las juezas. Todos quienes asistieron a este debate vieron que no hay pruebas suficientes sobre las graves acusaciones contra Milagro. Se refirieron solamente a fotocopias, no hay originales, los hechos no tienen fecha y por ende vamos a esperar esos fundamentos para por supuesto impugnar. Esta condena tiene un componente político, donde hay un patrón de persecución en contra de Milagro Sala y la organización Tupac Amaru con diversas causas abiertas simultáneamente que se van encadenando una con otra y pretenden sacar a Milagro de la vida política", así se refirió Matías Duarte, abogado defensor de la Dirigente Social cuando consultado por las impresiones de este juicio que concluyó con 13 años de prisión para Milagro Sala.

Desde el Comité por la Libertad de Milagro Sala aseguraron: "Estamos frente a procesamientos hechos a medida dónde hay una clara decisión de perseguir políticamente a la principal oposición política que existe en Jujuy. Es una causa armada para enjuiciar a líderes sociales, a los más humildes, a los indígenas y a las mujeres. Es sin dudas una causa que está atravesada por el odio político de Gerardo Morales aliado con los intereses económicos de la provincia. Seguiremos reclamando de forma irrenunciable la libertad de Milagro Sala y de todos los presos y presas políticas. Como lo dijimos el primer día: con presxs políticxs, no hay democracia".

**Ver la nota del 10.2.2016: <https://lahaine.org/eX0F>**

*La Haine*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/a-milagro-sala-la-tienen](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/a-milagro-sala-la-tienen)